

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/01/2011/023/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:


Dictamen número V/2010/310: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, a partir del 1 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

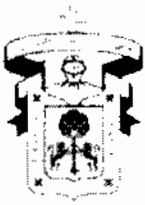
Guadalajara, Jalisco, 10 de Enero de 2011


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Oficio No. IV/11/2010/1876/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, AUTORIZO provisionalmente el dictamen emitido el 26 de noviembre actual por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mismo que será puesto a consideración del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen número V/2010/310: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, a partir del 1 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 29 de Noviembre de 2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

**Rectoría
General**

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navaro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/310

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez en su carácter de Profesor Investigador Asociado "B" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción I, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 de l reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Do ctorado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil.
4. Que con fecha 29 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.

Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez **(SI)** se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/310

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becaño, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
- Ser de nacionalidad mexicana (SI);
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe Inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (SI);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (Si).

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción I, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil a partir del 1 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2012, a favor de la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. V/2010/310

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería Forestal en la Universidad Federal de Paraná, Brasil, a partir del 1 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLETA, será por 1 UN AÑO contado a partir del 1 de marzo de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,700 dólares;
- b. Material bibliográfico anual \$10,000.00 M.N.; y
- c. Seguro médico anual 500 dólares equivalentes en moneda nacional.

TERCERO.- La C. María Guadalupe Lomelí Ramírez deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- La C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Profesor Investigador Asociado "B" de 40 horas adscrita al Departamento de Ecología en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia **con goce de salario a partir del 1 de marzo de 2011**, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/310


QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. María Guadalupe Lomelí Ramírez, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.


SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.


Atentamente
"Piensa y Trabaja"

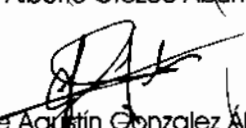
"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

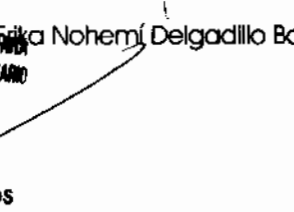
Guadalajara, Jalisco, 26 de noviembre de 2010



Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

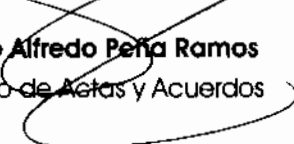

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidencia


Juan de Jesús Taylor Preciado


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Erika Noemí Delgadillo Bañales


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Lic. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
 Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
 H. consejo General Universitario

Presente

Por este conducto me permito enviar a usted para su evaluación y dictaminación las solicitudes de los participantes en la convocatoria de Becas 2010 emitida el pasado 25 de octubre del año en curso, las cuales fueron presentadas en las dependencias de adscripción y que enlisto a continuación:

Castillo Ramírez Alonso	CUCEI
Lomeli Ramírez María Guadalupe	CUCEI
Ortiz Espinoza Eduardo Elías	CUCEI

Las solicitudes comprenden, formato de solicitud de beca y los requisitos mencionados en el Reglamento de Becas vigente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
 "PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
 Guadalajara, Jalisco a 25 de Noviembre de 2010



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
 Coordinador General Académico



Secretaría
 General

Recibí I. Lano

Fecha 25/11/10

4340

13 487

Archivo:
 H-RSGM/CECSidgrs*

CGA/DIR/3211/5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA / VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE BECAS INSTITUCIONALES 2010 FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Solicitante: <i>Loreli Ramirez Maria Guadalupe</i>
Dependencia que postula: <i>CUCEI</i>
Fecha de entrega de la documentación:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	
1. Curriculum vitae	✓
2. Copia simple del acta de nacimiento	✓
3. Copia de CURP	✓
4. Copia del título o acta de titulación, o de grado	✓
5. Copia del certificado de estudios que contenga el promedio de calificaciones; en el caso de solicitud de beca para continuar estudios de maestría y doctorado, constancia de estudios que incluya el promedio	✓
6. Carta de apoyo en los términos de la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Becas, en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución una vez que concluya sus estudios, en congruencia con el Plan de Desarrollo de la dependencia	✓
7. Constancia oficial de aceptación al posgrado emitida por la institución receptora, que indique fecha de inicio y duración del programa, así como responsable académico del mismo. Dicha constancia deberá contener nombre, domicilio y teléfonos de la propia institución	✓
8. Plan de Estudios o cualquier otra documentación que describa el contenido curricular del posgrado que se pretenda cursar	✓
9. Constancia emitida por una institución reconocida oficialmente, que acredite el dominio del idioma, en el caso de posgrados a cursar en una lengua distinta al castellano	✓

OBSERVACIONES:

*Cuenta con Beca Promep desde 1-marzo-08 y hasta 28-feb-11
Tramite apoyo x SEP para marzo 2011 y hasta 28-feb-12
Doctorado en Brasil.*

Recibe documentación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa (X)	Iniciación	()
Beca Complementaria ()	Continuación	(X)
Manutención	(X)	
Transporte	()	
Seguro Médico	(X)	
Instalación	()	
Material Bibliográfico	(X)	

Datos Generales del Aspirante

3.- LOMELI RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo (X) Femenino
 () Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado

Civil CASADA

6.- Registro Federal de Contribuyentes LORG 660712

7.- CURP LORG660712MJCMMMD04

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle VOLCÁN PICO DE QUINCEO Número 98- INT 16

Colonia EL COLLI URBANO CP. 45070

Municipio o entidad ZAPOPAN

Teléfono 36-82-01-10

Correo Electrónico glomeli@dmcyp.cucei.udg.mx y glomeli12@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

DEPARTAMENTO DE MADERA, CELULOSA Y PAPEL

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO B	COMPLETO
Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 21 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: LICENCIADO EN BIOLOGÍA

Año de obtención del título: 14 DE JUNIO DE 1991

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE PRODUCTOS FORESTALES

Año de obtención del grado 21 DE NOVIEMBRE DE 2005

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Evaluación del efecto de los hongos de pudrición en la resistencia a la flexión y tensión de compuestos plástico-madera _

Institución: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

DEPARTAMENTO DE MADERA, CELULOSA Y PAPEL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ENGENHARIA FLORESTAL- NIVEL DOUTORADO

14.- Nivel:

() Maestría (X) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Setor de Ciências Agrárias, Centro de Ciências Florestais e da Madeira

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Av. Prof. Lothário Meissner Número 900
Colonia Jardim Botânico - Campus III C. P. 80210-170
Municipio o entidad CURITIBA, PARANÁ, BRASIL Teléfono (041) 3360-4212



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico? Si (X) No ()

Una fuente distinta:

Origen SEP (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: Beca Bicentenario de alta competencia para posgrado e investigación en el extranjero

Monto mensual solicitado \$ 150,000.00

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Vigencia: Fecha de inicio 01 MARZO 2011

Fecha de Terminación 28 FEBRERO 2012

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

() Si (X) No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: _____

Costo: _____

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: Curitiba, Brasil, a 29 de octubre de 2010

RESUMEN DE CURRICULUM VITAE

NOMBRE: LOMELÍ RAMÍREZ MARÍA GUADALUPE

DOMICILIO: Volcán Pico de Quinceo # 98 int. 16

El Colli Urbano, Zapopan, Jalisco, México

TELÉFONO: 36-28-05-68

ESTUDIOS REALIZADOS

LICENCIADO EN BIOLOGÍA

Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Guadalajara.

Fecha de obtención de Título 15/03/93

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE PRODUCTOS FORESTALES

Departamento de Madera, celulosa y Papel

Fecha de obtención de grado: 21/11/2005

EXPERIENCIA LABORAL

21 Años Universidad de Guadalajara

Profesor Investigador Asociado "B"

ULTIMAS PUBLICACIONES EN REVISTAS

1. 6. T. Escoto-García, E. Vivanco-Castellanos, M. G. Lomelí-Ramírez y A. Arias-García.
"Tratamiento fermentativo-químico-mecánico del bagazo de maguey (*Agave tequilana* Weber) para su aplicación en papel hecho a mano".
Revista Mexicana de Ingeniería Química. Vol. 5 Supl. 1: 23-27. Noviembre 2006.
2. Lomelí-Ramírez, M. G, Ochoa-Ruiz, H.G, Fuentes-Talavera, F. J, García-Enriquez, S, Cerpa-Gallegos, M. A and Silva-Guzmán, J. A
"Evaluation of Accelerated Decay of Wood Plastic Composites by Xylophagus Fungi"
International Biodeterioration & Biodegradation Volume 63, Issue 8, Pages 1030-1035 (December 2009).
3. Setsuo Iwakiri, Florian Zeller, Juliana Alfonso Pinto, María Guadalupe Lomelí Ramírez, Marina Moura Souza, Rodrigo Seixas.
"Avaliação do potencial de utilização de madeira de *Schizolobium amazonicum* "Paricá" e *Cecropia hololeuca* "Embaúba" para produção de painéis aglomerados".
Revista: ACTA AMAZONICA. Vol. 40(2): 303-308. 2010
4. María Guadalupe Lomelí Ramírez; Graciela I. Bolzon de. Muniz; Kestur G. Satyanarayana; Valcineide Tanobe; Setsuo Iwakiri
"Preparation and Characterization of Biodegradable Composites Based on Brazilian Cassava Starch, Corn Starch and Coconut Fibers" Revista Matéria. ISSN 1517-7076
v. 15, n. 2, pp. 370 – 377, 2010
<http://www.materia.coppe.ufrj.br/sarra/artigos/artigo11154>

5. Washington Luiz Esteves Magalhães, Graciela I. Bolzon de Muniz, María Guadalupe Lomelí Ramírez, Djeison Cesar Batista.
"Estudio de la productividad de corte en madera *Pinus elliottii* utilizando un prototipo de aserradero portátil".
Revista: maderas ciencia y tecnología. 12(1):43-52. 2010

Memorias en Congresos

- 1.- Gálvez-Martínez, A; Lomelí-Ramírez, M. G; Cerpa-Gallegos, M. Ay García-Enriquez S.
"Extractos del *Agave tequilana* weber variedad azul como preservadores de maderas"
Memorias del XXIX Encuentro Nacional de la AMIDIQ
Puerto Vallarta, Jalisco, 13 al 16 de mayo de 2008 Pag; 209-212.
- 2.- Vega Ceja, J. E.; Lomelí Ramírez, M. G.; Cerpa Gallegos, M. A. y García-Enriquez S.
"Extractos del toloache (*Datura stramonium* sp.) como agentes fungitóxicos hacia los hongos xilófagos"
Memorias del XXIX Encuentro Nacional de la AMIDIQ
Puerto Vallarta, Jalisco, 13 al 16 de mayo de 2008 Pag; 202-208.
- 3.- P.A. Torres Andrade, M.G. Lomelí Ramírez, F. Lopez Dellamary, F.J. Fuentes Talavera, J.A. Silva Guzmán
"Resistencia natural del palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*) a hongos de pudrición".
Memorias del VII Congreso Mexicano de Tecnología de Productos Forestales.
Puerto Vallarta, Jalisco, del 5 al 7 de Noviembre de 2008. Pag: 1-5
- 4.- A. Galvez-Martinez, M. G. Lomelí-Ramírez, H. G. Ochoa-Ruíz, L.A. Medina-Arreguin, M. A. Cerpa-Gallegos y S. García-Enriquez.
"Capacidad fungitóxicas del extracto de la corteza del *Quercus* spp hacia el hongo *Trametes versicolor* L. ex. Fr"
Memorias del XXXI Encuentro Nacional de la AMIDIQ.
Huatulco Oaxaca. 4 al 7 de Mayo de 2010. Pags: 2639-2642.
- 5.- S. B. Torres-Rivera, M. G. Lomelí Ramírez, A. E. Sanz-López, M. A. Cerpa-Gallegos y S. García-Enriquez.
"Evaluación de la pudrición de WPC's base poliestireno".
Memorias del XXXI Encuentro Nacional de la AMIDIQ. Pags: 4310-4314
Huatulco Oaxaca. 4 al 7 de Mayo de 2010.
- 6.- María Guadalupe Lomelí Ramírez, Setsuo Iwakiri, Graciela I. Bolzon de Muniz, Kestur G. Satyanarayana
"Termoplastificación de biocompósitos a base de almidón de mandioca con fibra de coco"
Memorias XII Simposio Latinoamericano de Polímeros (SLAP 2010) del 13 al 16 de julio de 2010 en Costa Rica.

Arbitro de la revista *Ciencia Forestal en México*
Para el periodo de Agosto de 2009 a Diciembre de 2010.

Miembro del Consejo Editorial de la Revista del INIFAP

Revisión y adecuación editorial de los trabajos intitulados:

1 "La madera de algunas especies de encinos (*Quercus*) Mexicanas"

2 "Inoculación a plántulas de pinos con diferentes hongos e identificación visual de la ectomicorriza formada"

13.- CAPITULOS DE LIBRO

Capítulo de libro

Libro: "Obtención de materiales compuestos empleando polímeros naturales"

Título del capítulo: "Combinación de polietileno de alta densidad reciclado, bagazo de caña y llanta triturada en la elaboración de materiales compuestos"

Raúl Rodríguez Anda, Francisco J. Fuentes Talavera, María Guadalupe Lomelí Ramírez, Juan Ramos Quirarte y José Antonio Silva Guzmán

Editorial: AMATEditorial. Pag: 121-173.

ISBN 978-970-764-275-1

Año: 2007. México

Capítulo de libro

Libro "Obtención de materiales compuestos empleando polímeros naturales"

Capítulo: "Efecto del biodeterioro en la resistencia a la flexión y tensión de compuestos plástico-madera"

M. G. Lomelí Ramírez, C. F. Jasso Gastinel, H.G. Ochoa Ruíz, R. Rodríguez Anda, F. López Dellamary Toral y J.A. Silva Guzmán

Editorial: AMATEditorial. Pag: 175-206

ISBN 978-970-764-275-1

Año: 2007. México

14.- TRABAJOS PRESENTADOS

Internacionales

TITULO: "Caracterización del carbón de acículas de *Pinus* spp para el tratamiento de efluentes".

Congreso Forestal Mundial 2009,

Buenos Aires, Argentina del 18 al 23 de Octubre de 2009.

TITULO: "Evaluación de las propiedades físico- químicas del xilema y corteza de *Stryphnodendron adstringens* (Mart.) Coville, por técnicas espectroscópicas".

Congreso Forestal Mundial 2009,

Buenos Aires, Argentina del 18 al 23 de Octubre de 2009.

TITULO: "Desarrollo de un sistema de identificación de carbón vegetal por espectroscopia (NIR) y MEB".

Congreso Forestal Mundial 2009,

Buenos Aires, Argentina del 18 al 23 de Octubre de 2009.

TITULO: "Carbón activado de la borra de café de las máquinas de expreso para el tratamiento de efluentes de la industria de celulosa y papel".
Congreso Forestal Mundial 2009,
Buenos Aires, Argentina del 18 al 23 de Octubre de 2009.

Nacionales

TITULO: "Extractos del *Agave tequilana* weber variedad azul como preservadores de maderas"

XXIX Encuentro Nacional de la AMIDIQ Puerto Vallarta, Jalisco, 13 al 16 de mayo de 2008

TITULO: "Extractos del toloache (*Datura stramonium* sp.) como agentes fungitóxicos hacia los hongos xilófagos"

XXIX Encuentro Nacional de la AMIDIQ Puerto Vallarta, Jalisco, 13 al 16 de mayo de 2008

TITULO: "Método acelerado para la evaluación de la pudrición de wpc's"

XXIX Encuentro Nacional de la AMIDIQ Puerto Vallarta, Jalisco, 13 al 16 de mayo de 2008

TITULO: "Resistencia natural del palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*) a hongos de pudrición".

VII Congreso Mexicano de Tecnología de Productos Forestales.

Puerto Vallarta, Jalisco, del 5 al 7 de Noviembre de 2008.

TITULO: "Evaluación de la capacidad fungitóxica del extracto del olote del *Zea mays* hacia el hongo *Trametes versicolor* L. ex. Fr. por el método bloque-suelo"

XXX Encuentro Nacional de la AMIDIQ

Mazatlán, Sinaloa, del 19 al 22 de Mayo 2009

TITULO: "Capacidad fungitóxica del extracto de la corteza del *Quercus* spp hacia el hongo *Trametes versicolor* L. ex. Fr".

XXXI Encuentro Nacional de la AMIDIQ

Huatulco, Oaxaca. 4 al 7 de Mayo de 2010

TITULO: "Evaluación de la pudrición de WPC's base poliestireno".

XXXI Encuentro Nacional de la AMIDIQ

Huatulco, Oaxaca. 4 al 7 de Mayo de 2010

Asesoría:

"Estudo comparativo entre madeira datada da época do Pleistoceno e de corte recente da espécie de *Araucaria angustifolia*". que presentó la alumna de Iniciación Científica: Priscila Catapan (Programa IC – Voluntária).

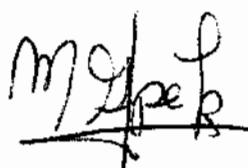
"Espectroscopia no infravermelho próximo para a predição de propriedades físico-químicas da madeira de *Eucalyptus* spp". Presentado por el alumno de Iniciación Científica: Felipe Zatt Schardosin (PIBIC - CNPq).

Participación en Cursos, Eventos, Simposios y Seminarios

EVENTO: XVI Semana Acadêmica de Química de la UFPR, del 11 al 15 de Mayo de 2009
Curitiba, Brasil

EVENTO: 4º Congresso Internacional de bioenergia, que se llevó a cabo del 18 al 21 de Agosto de 2009 en Curitiba, Paraná.

EVENTO: I Seminario Uso Sustentável da Madeira. 24 y 25 de Mayo de 2010.
Curitiba, Brasil



M. en C. MARÍA GUADALUPE LOMELÍ RAMÍREZ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

FOLIO : 134255

EL LIC. ROBERTO JAVIER RUIZ DEL TORO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE



NACIMIENTO No. 194 DEL LIBRO DUPLICADO No. 1484
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1868 DE LA OFICINA No. 1 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

CURP LDRG660712MJCMM004



Acta No. 194
Ciento noventa
y cuatro

Maria
Guadalupe
Lomeli
Ramirez

9-35-40
Por sentencia
pronunciada por el
Jefe de la Oficina de
la Ciudad de Guadalajara
esta mujer con fecha
13 de Diciembre de 1974
Cep. No. 626971
inscripta por la
Secretaria de la J. P.
del Poder Judicial
del Estado de Jalisco
con fecha 10 de Abril
ultimo, se rectifica este
acto en el sentido de que
la nacionalidad de la
presente es Maria
Guadalupe Lomeli
Ramirez de Villanueva
origen de California, U.S.A.
y no como se inscribió
de antes.
Guadalajara, Jal.
a 25 de Mayo de 1975.
El Jefe del Registro
Civil.

En Guadalajara, a 9 de mayo de 1959
de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve a las 10 horas
ante mi
vicio *Alfonso Ramirez* Oficial del Registro Civil de este lugar
Comercio *Alfonso Ramirez de Lomeli*
de 35 *treinta y cinco* años, originario de *Thorn*
California y dijo que el día 12 de *abril*
de 1924 a las 4 de la tarde
en la casa número 213 de la calle *Pablo*
Waldy Sector *Libertad* nació en esta
ciudad un niño de *Maria Guadalupe*
Lomeli Ramirez
que prescrite vivió legítimamente y de su esposa
Eulogio Lomeli Lomeli
de 40 *cuarenta* años, y originario de *San José de*
Los Rios Jalisco ambos mexicanos *Calderon*
y de esta *libertad* Abuelos paternos
Juan Lomeli y Marcelina
Waldy que fueron
y maternos *Salvador Ramirez y Concepcion*
Alfonso que fueron
Se tomó la impresión de la huella digital del niño a registrar
Testigos: *Juan Pozos y Pablo*
Juniga Casado Empleados
mayores de edad y de este domicilio, quienes declaran saber la nacionalidad de los padres
de *la* niña. Se le dió lectura y conforme con su contenido *firma el*
Jefe de
Maria G. Lomeli

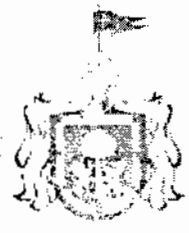
GUADALAJARA, JALISCO, Martes, 18 de Diciembre, del 2007

LIC. ROBERTO JAVIER RUIZ DEL TORO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ASEJ 829919



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA



LEY DEL PODER JUDICIAL DEL TERRITORIO DEL REGISTRO CIVIL CON
FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE

NACIMIENTO No. 194 DEL LIBRO DE PUBLICACION No. 1484
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1966 DE LA OFICINA No. 1 DEL MUNICIPIO GUADALAJARA JALISCO

CURP LDRG660712MJCMMD04



Acta No. 194
Ciento noventa
y cuatro
Masania
Guadalajara
Jalisco
Rovinsky

En Guadalajara, a 9 de marzo de 1966
de las 14 horas
ante mi Oficio del Registro Civil de este lugar
Campanero Gloria Rovinsky de Lomeli

de 35 años y 7 meses de edad de Chino
Californiano y dijo que el día 10 de octubre
de 1930 a las 4 de la tarde
en el número 213 de la
calle Pablo
Valdey Sector Libertad en esta
Ciudad de Guadalupe
Lomeli Rovinsky

que procrea con su esposa y de su esposa
Eulogio Lomeli Lomeli
de 40 años y 7 meses de edad de Juan José de
Juan Manuel Lomeli ambos mexicanos
y de esta unión
Juan Lomeli y Marcelina
y Rosalva que son
y madres de Gloria Rovinsky y Concepción
hijas que nacen

Se tomó la impresión de la huella digital de la niña a registrar
Tost gas Juan Lomeli y Pablo
Junguero Casado Empleador
menores de edad y de este domicilio, quienes declaran saber la nacionalidad de sus padres
de la niña. Se le dió lectura y conforme con su contenido
que sabe

Gloria R. Lomeli



9-25-40
Por sentencia
ejecutoriada que dictó
el Juzgado Civil de la
Ciudad de Guadalupe de
esta Capital con fecha
13 de Diciembre de 1944.
Exp. No. 5259/71.
Confirmada por la
Sección Sala del 4.
Supremo Tribunal
de Justicia del Estado
con fecha 10 de Abril
último, se declara este
acto es el sentido de que
la Nacionalidad de la
presente se otorga
Guadalupe Rovinsky
nacida en Matamoros,
Tamaulipas, hija única
de Chino Californiano y a
su esposa de origen Jalisco
de 1930.
Guadalupe, Jal.
a 25 de Mayo de 1975.
El Oficio del Registro
Civil.



**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN**

**CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO
DE POBLACIÓN**

ANVERSO

CLAVE

LORG660712MJCMM04

NOMBRE

MARIA GUADALUPE
LOMELI
RAMIREZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN

2001/06/15

FOLIO

081354302

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

JALISCO

MUNICIPIO:

GUADALAJARA

AÑO DE REGISTRO:

1966

NUMERO DE LIBRO:

1484

NUMERO DE ACTA O FOLIO:

00194



Autenticidad:

1865128c464f9e3ecc01ae341fe6d2e3c4cd4a5e

REVERSO



Otorga a

Maria Guadalupe Lomeli Ramirez



El Grado de Maestro en

Ciencias de Productos Forestales


En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma
debidamente los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes



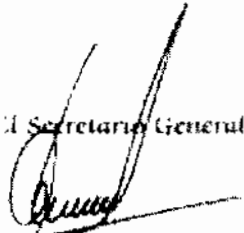
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., México a 10 de Julio de 2006.

El Rector General


Lic. Jose Trinidad Padilla Lopez

El Secretario General


Mtro. Carlos Jorge Briseno Torres

FECHA DE EXAMEN DE GRADO

DIA _____ MES _____ AÑO _____

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE GRADO, A FOJAS _____

HA SIDO EL NÚM. _____ DEL LIBRO NÚM. _____

GUADALAJARA, JALISCO, DE _____ DE 200_____

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTEZ



INFORMACIÓN



081060294100709

Folio Número C04426

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe **Mtro. MANUEL GRANADO CUEVAS**, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

CERTIFICA

Que según constancias que existen en el archivo de este Centro, la **C. María Guadalupe Lomeli Ramírez**, cuyo retrato consta al margen, cursó y aprobó **íntegramente** con las siguientes calificaciones en el periodo de septiembre de 2002, a junio de 2003, las asignaturas del plan de estudios de la carrera:

Maestría en Ciencia de Productos Forestales

Asignaturas	Calificaciones	Fecha	Créditos	Tipo de examen
Composición química de materiales fibrosos	92 (Noventa y dos)	Feb 03	5	Ord.
Ematística	91 (Noventa y uno)	Feb 03	5	Ord.
Estructura anatómica de materiales fibrosos	90 (Noventa)	Feb 03	5	Ord.
Seminario sobre innovación tecnológica	100 (Cien)	Feb 03	5	Ord.
Seminario de tesis	100 (Cien)	Feb 03	5	Ord.
Microscopía	90 (Noventa)	Feb 03	5	Ord.
Protección de la madera	100 (Cien)	Feb 03	5	Ord.
Pruebas físicas de químicos del papel	90 (Noventa)	Feb 03	3	Ord.
Lavandería de hongos poliporoides de México	90 (Noventa)	Feb 03	3	Ord.
Diseño y análisis de experimentos	93 (Noventa y tres)	Jul 03	8	Ord.
Matemáticas básicas para posgrado	70 (Setenta)	Jul 03	8	Ord.
Enzimología	95 (Noventa y cinco)	Jul 03	8	Ord.
Procesos de pulpeo de alto rendimiento	96 (Noventa y seis)	Jul 03	8	Ord.
Tecnología de la madera	98 (Noventa y ocho)	Jul 03	8	Ord.

El presente certificado ampara 14 asignaturas con un promedio de 92.35 (Noventa y dos 35/100) que conforman un total de 87 créditos académicos de un mínimo de 87 requeridos. Escala de calificaciones: las cifras de 100 a 90, 89 a 80, 79 a 70, 69 y 60 o menor equivalen a las palabras: "Excelente", "Muy Bien", "Bien", "Regular" y "Mal", respectivamente.

A petición del interesado quien realizó el pago correspondiente a esta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siete de julio de dos mil seis.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"



RECTORIA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL

C MARTA GUADALUPE LOMELI RAMIREZ

No. 3096971

CODIGO: 8928738

Por medio de la presente informo a usted su **ANTIGÜEDAD LABORAL** en la Institución. Desempeñando actualmente el (los) cargo (s) de:

PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" en DEPTO. DE MADERA CELULOSA Y PAPEL (CUCEI)

Cuenta con una antigüedad de laboral de 21 años cumplidos al 01 de Julio de 2010

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 05 de Octubre de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

MTRA. SONIA BRISEÑO MONTES DE OCA
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



COORDINACIÓN DE PERSONAL

C.c.p Dependencia (s),

Esta información es válida a la fecha de impresión, para uso interno de la Universidad de Guadalajara, con sello en original de la dependencia que la imprime



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CUCEI/REC/1236/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Del H. Consejo General Universitario
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito postular a la **C. María Guadalupe Lomelí Ramírez**, quien desea participar en la convocatoria **BECAS U de G** publicada en La Gaceta Universitaria el día 25 de octubre del año en curso para continuar sus estudios de **Doctorado en Ingeniería Forestal**, impartida en la **UNIVERSIDADE FEDERAL DO PARANÁ, Brasil**. Lo anterior en virtud de su constante deseo de superación y a que su participación en dicho programa contribuye al logro de los objetivos estratégicos 1.1, 1.2, 2.1 y 3.4 del Plan de Desarrollo Institucional del CUCEI 2010-2030, razones por las cuales no tengo ningún inconveniente en apoyar la candidatura de la solicitante.

Sin otro particular por el momento, les reitero la seguridad de mi atenta consideración y alta estima.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
“2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

Guadalajara, Jal., a 03 de noviembre de 2010


Dr. Cesar Octavio Monzón
Rector



**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS**

RECTORÍA

c.c.p. Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel. Secretario Académico.
c.c.p. Mtro. José Raúl Bernal Lomelí. Secretario Administrativo.
c.c.p. Archivo.

MJDG/mggc

Universidade Federal do Paraná
Setor de Ciências Agrárias - Centro de Ciências Florestais e da Madeira
Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal

Av. Paraná, Marumbi, 81531-980, Curitiba, PR, BRASIL
80730-900 - CURITIBA - Paraná
Tel: (41) 3361-1410 - Fax: (41) 3361-4211 <http://www.floresta.ufpr.br/pos-graduacao>
e-mail: pinheiropos@ufpr.br

Declaração


De: Profa. Dra. GRACIELA INES BOLZON DE MUNIZ

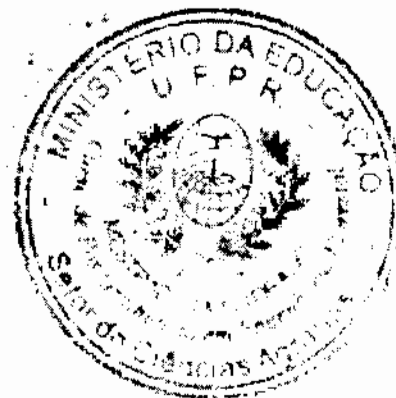
Coordenadora do Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal

Declaramos para os devidos fins que a aluna **MARÍA GUADALUPE LOMELÍ RAMÍREZ** ingressou em março de 2008 e está regularmente matriculada no Programa de Pós-Engenharia Florestal – nível de DOUTORADO na área de concentração: **TECNOLOGIA E UTILIZAÇÃO DE PRODUTOS FLORESITAIS**.

Durante sua permanência no Programa de Pós-graduação até março 2012, sua família permanecerá até finalizar seu curso. Por isso informamos que seu marido **ESTEBAN RIVERA ÁGUILA** e seus filhos **LESLIE GIOVANNA RIVERA LOMELÍ** e **ESTEBAN RIVERA LOMELÍ** são seus dependentes em Curitiba, Brasil.

Curitiba, 04 de julho de 2008.


Profa. Dra. Graciela Inés Bolzon de Muniz
Coordenadora
Pós-Graduação em Engenharia Florestal
Matrícula UFPR: 116134





Universidade Federal do Paraná
Setor de Ciências Agrárias - Centro de Ciências Florestais e da Madeira
Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal
Av. Lothário Meissner, 632 - Jardim Botânico - CAMPUS III
80210-170 - CURITIBA - Paraná
Tel. (41) 3360 4212 - Fax. (41) 3360.4211 - <http://www.floresta.ufpr.br/pos-graduacao>
e-mail: pinheiropos@ufpr.br

DECLARAÇÃO DE MATRICULA

Declaramos para os devidos fins, que **MARIA GUADALUPE LOMELI RAMIREZ**, aluna REGULAR, com ingresso em 01 março de 2008, e está regularmente matriculada no segundo semestre de 2010, no Programa de Pós-Graduação em Engenharia Florestal, na área de concentração: **TECNOLOGIA E UTILIZAÇÃO DE PRODUTOS FLORESTAIS**, Nível de **DOUTORADO**, sendo seu orientador o Prof. **Dr. SETSUO IWAKIRI**.

Informamos que o início do primeiro semestre foi dia 01 de março de 2008 e o prazo final para conclusão do DOUTORADO é fevereiro de 2012.

Curitiba, 18 de agosto de 2010.


Reinaldo Mendes de Souza
Secretário



Resolução nº 81/01-CEPE

Fixa o Currículo do Curso de Pós-Graduação em Engenharia Florestal do Setor de Ciências Agrárias da Universidade Federal do Paraná.

O CONSELHO DE ENSINO PESQUISA E EXTENSÃO, órgão normativo, consultivo e deliberativo da Administração Superior, no uso de suas atribuições conferidas pelo Artigo 21 do Estatuto da Universidade Federal do Paraná e considerando o disposto no processo nº 34914/01-79

RESOLVE:

Art. 1º. O currículo do Curso de Pós-Graduação em Engenharia Florestal é constituído de disciplinas ofertadas pelos departamentos didáticos da UFPR e distribuídas em cinco áreas de concentração: Conservação da Natureza, Economia e Política Florestal, Manejo Florestal, Silvicultura e Tecnologia e Utilização de Produtos Florestais.

§ 1º - As disciplinas estão relacionadas em termos de carga horária semestral e créditos na correspondência de 1 (hum) crédito para 15 (quinze) horas de aula teórica ou 30 (trinta) horas de aula prática.

§ 2º - As disciplinas não têm pré-requisitos e não são diferenciadas como disciplinas de mestrado e doutorado a menos que a titulação ou o credenciamento do professor junto às Instituições Federais de Ensino não o permitam expressamente.

Art. 2º. As disciplinas do Currículo do Curso de Pós-Graduação em Engenharia Florestal tem caráter de domínio conexo e de domínio específico das áreas de concentração.

§ 1º - As disciplinas do currículo são de domínio conexo, quando seu conteúdo programático for pertinente às cinco áreas de concentração, e são de domínio específico quando seu conteúdo programático caracterizar a área de concentração, de acordo com o **elenco anexo** a esta resolução.

§ 2º - Os créditos obtidos nas disciplinas de domínio conexo, com aqueles obtidos na disciplina Seminários, são considerados como créditos adquiridos na área de concentração de ingresso do pós-graduando.

Art. 3º. A disciplina Seminários tem caráter obrigatório e vale 2 (dois) créditos.

§ 1º - Os alunos serão matriculados na disciplina Seminários ao ingressarem no curso.

§ 2º - Como atividade regular dessa disciplina, os alunos matriculados deverão apresentar, em um primeiro momento, seu pré-projeto de tese ou dissertação e, em um segundo momento, seu projeto de tese ou dissertação definitivo.

Art. 4º. A disciplina Tópico Especial permite a flexibilização curricular e deve versar sobre temas específicos da atualidade técnico-científica não abordados em disciplinas curriculares, devendo sua criação ser regulamentada pelo regimento do curso.

Art. 5º. A disciplina Prática de Docência permite a formação didático-pedagógica, de natureza optativa, pela qual os alunos constroem, na graduação, a transposição didática do saber científico ao saber pedagógico, em processo que envolve atividades tais como pesquisa e preparo do conteúdo, aulas teóricas e práticas, aplicação de métodos e técnicas de ensino e avaliação de conteúdos programáticos, devendo sua criação ser regulamentada pelo regimento do curso.

Art. 6º. Para obtenção do título de Mestre em Ciências Florestais o aluno deve cumprir, no mínimo 24 (vinte quatro) créditos em disciplinas sendo pelo menos 12 (doze) créditos em sua área de concentração.

Art. 7º. Para obtenção do título de Doutor em Ciências Florestais o aluno deve cumprir, no mínimo 24 (vinte quatro) créditos em disciplinas sendo pelo menos 12 (doze) créditos em sua área de concentração.

§ 1º - Computar-se-ão neste somatório, os créditos excedentes obtidos no curso de mestrado.

§ 2º - Doutorandos sem título de mestre deverão completar, no mínimo, 72 (setenta e dois) créditos em disciplinas, sendo pelo menos 36 (trinta e seis) créditos em sua área de concentração.

Art. 8º. Este currículo será válido para todos os alunos que ingressaram no Curso de Pós-Graduação em Engenharia Florestal a partir do ano letivo de 2002, revogando-se anteriores disposições regimentais que tratam deste tema.

Sala de Sessões em 23 de novembro de 2001

Carlos Roberto Antunes dos Santos
Presidente

Anexo a resolução 81/01-CEPE de 23 de novembro de 2001, fixa o Currículo do Curso de Pós-Graduação em Engenharia Florestal do Setor de Ciências Agrárias da Universidade Federal do Paraná.

DISCIPLINAS DO CURRÍCULO – PROFESSORES RESPONSÁVEIS

DOMÍNIO CONEXO

Código	Disciplinas	Créditos	Carga Horária
AS 720	Análise de regressão I Flávio Felipe Kirchner	3	45
AS 722	Delineamentos experimentais Carlos Roberto Sanquetta	3	60
AS 732	Técnicas de análise de dados William Thomas Wendling	3	60
AS 759	Seminários Designação do professor pela Coordenação	2	30
AS 767	Estatística descritiva Henrique Soares Koehler - Julio Eduardo Arce	3	60
AS 773	Análise de regressão II Henrique Soares Koehler - Flávio Felipe Kirchner	3	45
AS 774	Distribuições probabilísticas Sylvio Péllico Netto – Julio Eduardo Arce	3	60
CE 704	Análise multivariada aplicada à pesquisa Anselmo Chaves Neto	3	60
SE 728	Métodos e técnicas de pesquisa aplicada Blás Enrique Nufes	3	45
Total		26	465

CONSERVAÇÃO DA NATUREZA

Código	Disciplina	Créditos	Carga Horária
AL 716	Ciclagem de nutrientes em Ecossistemas Florestais Celina Wisniewski - Renato Marques	3	60
AS 742	Introdução a conservação da natureza Alessandro Camargo Ângelo	3	60
AS 743	Arborização urbana Daniela Biondi Batista - Miguel Serediuk Milano	3	60
AS 744	Estudos da paisagem Daniela Biondi Batista	3	60
AS 745	Ecologia florestal Franklin Galvão - Yoshiko Saito Kuniyoshi	3	60
AS 746	Ecologia do fogo Ronaldo Viana Soares	3	60
AS 747	Prevenção e combate a incêndios florestais Antonio Carlos Batista	3	60
AS 748	Microclimatologia florestal Ronaldo Viana Soares	3	60
AS 749	Fitossociologia florestal Franklin Galvão	3	60
AS 750	Dendrologia do sul do Brasil Carlos Vellozo Roderjan	3	60
AS 751	Fitogeografia florestal Carlos Vellozo Roderjan - Yoshiko Saito Kuniyoshi	3	60
AS 753	Manejo de áreas naturais protegidas I Miguel Serediuk Milano	3	60
AS 754	Manejo de fauna	4	60
AS 758	Tópicos especiais em conservação da natureza Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 763	Práticas de docência em conservação da natureza Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 776	Comportamento do fogo Antonio Carlos Batista	3	60
AS 777	Compartimentação geo-pedológica Gustavo Ribas Curcio-Carlos Roderjan-Franklin Galvão-Yoshiko Kuniyoshi	3	60
AS 778	Manejo de áreas naturais protegidas II Miguel Serediuk Milano	3	60
AT 752	Hidrologia e manejo de bacias hidrográficas Nivaldo Eduardo Rizzi	3	60
AT 757	Legislação ambiental Nivaldo Eduardo Rizzi	3	45
AT 758	Planejamento e gestão de recursos hídricos Nivaldo Eduardo Rizzi	2	45
Total		61	1110

ECONOMIA E POLÍTICA FLORESTAL

Código	Disciplina	Créditos	Carga Horária
AE 701	Microeconomia, Ricardo Berger	3	45
AE 703	Política florestal Anadalvo Juazeiro dos Santos	3	60
AE 705	Análise de investimentos Vitor Afonso Hoeflich	3	45
AE 707	Tópicos especiais em economia florestal Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AE 708	Economia dos recursos florestais não madeiráveis Anadalvo Juazeiro dos Santos	3	45
AE 714	Planejamento estratégico para empresas florestais João Carlos Garzel Leodoro da Silva	3	45
AE 715	Marketing de produtos florestais João Carlos Garzel Leodoro da Silva	3	45
AE 716	Economia do meio ambiente I Anadalvo Juazeiro dos Santos	3	45
AE 720	Práticas de docência em economia, administração e política florestal Professores da Área de Concentração	(2)	60
AE 722	Cadeias produtivas agropecuárias e florestais Vitor Afonso Hoeflich	3	45
AE 723	Marketing internacional de produtos florestais João Carlos Garzel Leodoro da Silva	3	60
AE 724	Economia florestal Ricardo Berger	3	45
AE 725	Economia do meio ambiente II Roberto Rochadelli – Roberto Tuyoshi Hosokawa	3	60
AE 726	Planejamento regional Roberto Rochadelli – Roberto Tuyoshi Hosokawa	2	30
AE 727	Planejamento do setor florestal Roberto Rochadelli	3	60
AE 728	Planejamento florestal integrado Roberto Rochadelli	3	60
AE 729	Análise financeira de empresas Vitor Afonso Hoeflich/ Dartagnan Baggio Emerenciano	3	45
AE 730	Mercados florestais João Carlos Garzel Leodoro da Silva	3	45
AS 739	Administração e organização florestal Dartagnan Baggio Emerenciano	2	30
AT 717	Economia de produtos florestais Sidon Keinert Junior	4	60
SE 729	Macroeconomia Luiz Vamberto de Santana	3	45
SE 730	Econometria Blás Enrique Nufes / Luis Roberto Graça	3	45
	Total	63	1020

MANEJO FLORESTAL

Código	Disciplina	Créditos	Carga Horária
AS 772	Sistema de informações geográficas aplicado a recursos naturais Flávio Felipe Kirchner - Christel Lingnau	3	60
AS 775	Pesquisa operacional para fins florestais Julio Eduardo Arce	3	45
AS 723	Fotogrametria Christel Lingnau	3	45
AS 724	Fotointerpretação florestal Christel Lingnau	3	60
AS 725	Sensoriamento remoto I Flávio Felipe Kirchner e Christel Lingnau	3	60
AS 726	Mensuração florestal Sebastião Amaral Machado-Afonso Figueiredo Filho-Carlos Roberto Sanquetta	3	60
AS 727	Manejo de florestas naturais Roberto Tuyoshi Hosokawa - Carlos Roberto Sanquetta	3	60
AS 728	Planejamento da produção florestal Roberto Tuyoshi Hosokawa - Julio Eduardo Arce	3	60
AS 729	Planejamento e projetos de inventários florestais Carlos Roberto Sanquetta - Sylvio Péllico Netto	3	60
AS 730	Teoria de amostragem aplicada a levantamentos florestais Sylvio Péllico Netto - Carlos Roberto Sanquetta	3	60
AS 733	Técnicas de processamento de dados William Thomas Wendling	3	60
AS 735	Planejamento da empresa florestal Roberto Tuyoshi Hosokawa - Julio Eduardo Arce	2	30
AS 740	Tópicos especiais em manejo florestal Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 761	Práticas de docência em manejo florestal Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 768	Simulação em manejo florestal Carlos Roberto Sanquetta	3	60

AS 769	Manejo de povoamentos Florestais Carlos Roberto Sanquetta - Julio Eduardo Arce	3	60
AS 770	Cadastro e bases de dados relacionais florestais Julio Eduardo Arce	3	60
AS 771	Sensoriamento remoto II Flávio Felipe Kirchner e Christel Lingnau	3	60
Total		51	900

SILVICULTURA

Código	Disciplina	Créditos	Carga Horária
AS 766	Controle biológico florestal Nilton José Sousa	3	60
AL 710	Nutrição de essências florestais Carlos Bruno Reissmann - Beatriz Serrat Prevedello – Renato Marques	5	105
AS 706	Genética quantitativa em melhoramento florestal Marcos Deon Vilela de Resende - Antonio Riroyei Higa	3	60
AS 701	Ecofisiologia florestal Alessandro Camargo Angelo	3	60
AS 702	Produtividade florestal Antonio Riroyei Higa	2	60
AS 703	Fisiologia vegetal Alessandro Camargo Angelo	3	60
AS 704	Genética e melhoramento florestal I Antonio Riroyei Higa	3	45
AS 705	Genética e melhoramento florestal II Antonio Riroyei Higa	3	90
AS 707	Silvicultura Rudi Arno Seitz	5	105
AS 709	Sementes florestais Antonio Carlos Nogueira	3	60
AS 710	Ciência do trabalho florestal Jorge Roberto Malinovski	3	60
AS 711	Sistemas de colheita da madeira Jorge Roberto Malinovski	3	60
AS 712	Planejamento da extração florestal Jorge Roberto Malinovski	3	60
AS 713	Planejamento da formação e da regeneração de florestas Rudi Arno Seitz	3	60
AS 718	Patologia florestal Celso Garcia Auer - Nilton Jose Sousa	3	60
AS 719	Tópicos especiais em silvicultura Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 762	Práticas de docência em silvicultura Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
AS 764	Tecnologia de produção de mudas florestais Antonio Carlos Nogueira	3	60
AS 765	Controle de pragas e certificação fitossanitária Nilton Jose Sousa	3	60
Total		61	1185

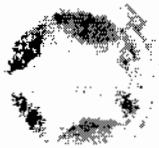
TECNOLOGIA E UTILIZAÇÃO DE PRODUTOS FLORESTAIS

Código	Disciplina	Créditos	Carga Horária
AT 701	Anatomia e identificação de madeiras Graciela Inês Bolzón de Muñiz	4	90
AT 702	Propriedades da madeira Jorge Luis Monteiro de Matos	3	60
AT 703	Relação água-madeira Ivan Tomaselli	3	60
AT 704	Secagem de madeira Ivan Tomaselli	3	60
AT 705	Tecnologia da produção de polpa celulósica Umberto Klock	4	90
AT 706	Biodegradação e preservação da madeira João Carlos Moreschi	3	60
AT 707	Laminação, produção e utilização de compensados Setsuo Iwakiri	3	60
AT 708	Produção e utilização de chapas de composição Setsuo Iwakiri	3	60
AT 709	Metodologias de caracterização tecnológica de madeiras Graciela Inês Bolzón de Muñiz	3	60
AT 710	Planejamento industrial Sidon Keinert Junior	3	45
AT 711	Tecnologia da produção de papel Umberto Klock	3	60
AT 712	Estatística e resistência dos materiais Jorge Luis Monteiro de Matos	4	60
AT 713	Produção e utilização de vigas laminadas Jorge Luis Monteiro de Matos	4	60

AT 714	Processamento mecânico da madeira Arnaud Bonduelle	3	60
AT 715	Energia da biomassa florestal Dimas Agostinho da Silva	4	60
AT 716	Logística industrial Sidon Keinert Junior	4	60
AT 718	Tópico especial em tecnologia e utilização de produtos florestais Professores da Área de Concentração	2	Variável
AT 719	Controle de qualidade Ghislaine Miranda Bondulle	3	60
AT 720	Planejamento e gerenciamento da qualidade Ghislaine Miranda Bondulle	3	60
AT 721	Química da madeira Umberto Klock	3	60
AT 722	Controle e automação industrial Sidon Keinert Junior	3	60
AT 723	Técnicas de serrarias Marcio Pereira da Rocha	3	60
AT 724	Engenharia de ambiente na indústria florestal Dimas Agostinho da Silva	3	60
AT 725	Técnicas de análise multivariada aplicada a tecnologia de produtos florestais Jorge Luis Monteiro de Matos	3	60
AT 726	Gestão da inovação tecnológica Umberto Klock	3	45
AT 727	Qualidade tecnológica da madeira Graciela Inês Bolzón de Muniz	4	60
AT 728	Práticas de docência em tecnologia e utilização de produtos florestais Professores da Área de Concentração	(2)	Variável
Total		88	1545

QUADRO RESUMO

Área de Concentração	Créditos	Carga Horária	Número de Disciplinas
Domínio Conexo	26	450	9
Conservação da Natureza	61	1110	21
Economia e Política Florestal	63	1020	22
Manejo Florestal	51	900	18
Silvicultura	61	1185	20
Tecnologia e Utilização de Produtos Florestais	88	1545	27
Total	350	6210	117



Ministério da Educação
Secretaria de Educação Superior

Colpe

Certificado de Proficiência em
Língua Portuguesa para Estrangeiros

CERTIFICADO

A Secretaria de Educação Superior (SESU) do Ministério da Educação (MEC), nos termos das Portarias Ministeriais nº 1.787/94 e 643/98, tendo em vista o resultado do exame aplicado no dia 25/04/2007, outorga a **MARIA GUADALUPE LOMELI RAMIREZ**, de nacionalidade Mexicana, o certificado de nível Intermediário de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros (Colpe-Bras), com validade em todo o território nacional.

Brasília, 09 de Julho de 2007.

Esse documento



Secretaria SESU/MEC